



Entpric A3 Cía Ltda.

Adviser Accountant & Administer

Quito, 30 de diciembre del 2015 ✓

983

153708

Señor

EDUARDO ESTANISLAO VELOS SALAZAR ✓

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta del Directorio General y Extraordinaria de socios de la compañía **ENTPRIC A3 ADVISER, ACCOUNTANT & ADMINISTER CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el 30 de diciembre del 2015, tuvo el acierto de elegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** por un periodo de cinco años.

Usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía **ENTPRIC A3 ADVISER, ACCOUNTANT & ADMINISTER CÍA. LTDA.**, de manera individual o conjuntamente, con el Presidente y las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

La sociedad se constituyó mediante escritura pública autorizada el 8 de octubre del 2004, celebrada por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, inscrita en el Registro Mercantil del cantón en Quito el 31 de mayo del 2005, bajo el número 1.251, tomo 136.

Atentamente,

Roberto Orlando Cardenas Puente

Presidente de la Junta del Directorio de **ENTPRIC A3 ADVISER, ACCOUNTANT & ADMINISTER CÍA. LTDA.**

C.C. 1709926883

Razón: Acepto el cargo de Gerente General con el que me ha honrado **ENTPRIC A3 ADVISER, ACCOUNTANT & ADMINISTER CÍA. LTDA.** En la ciudad de Quito con fecha 30 de diciembre del 2015.

Eduardo Estanislao Velos Salazar

C.C. 1801637545



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 3800



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2580
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	983
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENTPRIC A3 ADVISER, ACCOUNTANT & ADMINISTER CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VELOS SALAZAR EDUARDO ESTANISLAO
IDENTIFICACIÓN	1801637545
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1251 DEL: 31/05/2005 NOT: 29 DEL: 08/10/2004.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL